



RESOLUCIÓN EXENTA N°:13/2020

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA.

Ovalle, 08/ 01/ 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Vicuña Mackenna 627, comuna de Ovalle, e ingresada con el N° 2, de fecha 06-01-2020.

RESUELVO:

1. Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	Enrique Antonio Araya Huerta
N° y fecha de Resolución Sanitaria	No aplica
RUT	6.473.802-k
Dirección, comuna y nombre de región	Parcela n° 53, lote 13, El Talhuén, comuna de Ovalle, región de Coquimbo
Representante legal	No aplica
Número Oficial de registro LENAA	CO-03-002N

ACTIVIDAD(ES)
Fábrica de alimentos para gallinas de postura

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

FERNANDO ROBLES SIERRA
JEFE (S) OFICINA SECTORIAL LIMARÍ

MGHZ

Distribución:

- Cristian Sabelle Ross - Jefe Unidad de Protección Pecuaria - Oficina Regional Coquimbo
- Cristobal Araya Ramirez - Pecuaria Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Ximena Mariela Bustamante Videla - Profesional Subdepartamento de Transparencia y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Alejandro Pozo Araya - Profesional Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Alejandro Pozo Araya - Jefa (S) Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Minda Yoely Sanchez Fazzi - Profesional Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central

Oficina Sectorial Limarí - Vicuña Mackenna 627



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/705E308ED4C8054F2C0DFC62A049F46423C9DEAC>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/705E308ED4C8054F2C0DFC62A049F46423C9DEAC>